

INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN
Alcaldía de Pasto

- **Nombre funcionario que entrega:** Viviana Elizabeth Cabrera Castillo
- **Cargo:** Secretaria de Infraestructura y Valorización
- **Ciudad y fecha:** Pasto, cuatro (4) de octubre de 2019
- **Fecha de inicio de la gestión:** Cuatro (4) de abril de 2016
- **Condición de la presentación:** Retiro
- **Fecha de retiro:** Primero (1) de enero de 2020

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Infraestructura y Valorización tiene como propósito principal poner en funcionamiento y conservar la infraestructura de uso público (vías, infraestructura deportiva e infraestructura cultural), edificaciones e instalaciones del municipio de Pasto, en el sector rural y urbano; además de ejecutar obras de interés público o desarrollo urbano que produzcan beneficios a la propiedad inmueble. Adicionalmente administrar, recaudar y liquidar la contribución por valorización.

La Secretaría de Infraestructura y Valorización funciona con tres (3) subsecretarías: Subsecretaría Urbana, Subsecretaría Rural y Subsecretaría de Valorización.

La Subsecretaría de Infraestructura Urbana, tiene como propósito principal diseñar, construir, dotar, poner en funcionamiento y conservar la infraestructura de uso público (vías vehiculares, peatonales, puentes), edificaciones e instalaciones del municipio de Pasto, en el sector urbano y tiene como misión principal hacer mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de los 380 Km de vías urbanas, además de la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura cultural y deportiva urbana.

La Subsecretaría de Infraestructura Rural, tiene como propósito principal diseñar, construir, dotar, poner en funcionamiento y conservar la infraestructura de uso público, en el sector rural y tiene como misión específica el mantenimiento y mejoramiento de

los 417 Km de vías rurales del municipio, por tener a su cargo la maquinaria amarilla, así como también es la encargada de ejecutar obras en el sector rural correspondientes a construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura cultural y deportiva rural.

La Subsecretaría de Valorización, tiene como propósito principal la aplicación del sistema de valorización para financiar el desarrollo de infraestructura vial en el municipio de Pasto; lo cual implica, la atención a los lineamientos establecidos en el estatuto de valorización, acuerdo 042 de 1996, y sus modificatorios, acuerdo No. 026 de noviembre de 2005, 036 de noviembre de 2010 y 018 de mayo de 2013; el manual de funciones de los cargos de secretario de infraestructura y valorización y subsecretario de valorización, Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, así como, el Acuerdo Municipal No. 019 de septiembre 22 de 2012, referente a la fusión del Instituto de Valorización Municipal de Pasto – INVAP y la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pasto (la normatividad que regula el sistema en general, está relacionada en el Normograma de la Dependencia).

Todas las funciones que ejecuta la Secretaría de Infraestructura y Valorización, se realizan dentro del mejoramiento continuo de los sistemas de control interno y de gestión de calidad.

Es así, como en este informe se entrega una compilación de la gestión realizada por la Secretaría de Infraestructura y Valorización en el periodo 2016 – 2019, así como, el desempeño institucional, recursos humanos, recursos físicos – bienes muebles, y los recursos financieros, con lo que se cumplieron las metas enmarcadas en el plan de desarrollo “PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ”.

CAPÍTULO 1.

Gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional

.1. Articulación Programa de Gobierno “Pasto en Buenas Manos” 2012 - 2015 y Plan de Desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016 – 2019

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Infraestructura y Valorización tiene dentro de sus funciones esenciales, actividades que se desarrollan de manera transversal en el plan de desarrollo “Pasto Educado Constructor de Paz” 2016 – 2019, es necesario describir el cumplimiento de las metas de producto dentro de tres diferentes pactos, así:

.1.1. TÍTULO I: “PACTO POR LOS DERECHOS SOCIALES”

Ruta especializada: CULTURA

Programa: PASTO TERRITORIO CREATIVO Y CULTURAL.

Objetivo: Se dispone de infraestructura y espacios adecuados, en el sector urbano y rural destinados a la práctica y difusión de las actividades artístico-culturales.

Productos:

A. Un (1) proyecto para construcción y/o adecuación del complejo cultural, gestionado.

B. Mil quinientos (1.500) metros cuadrados de escenarios culturales, mejorados o con mantenimiento en el sector urbano y rural.

Descripción:

A. En cumplimiento de la meta de producto, la Secretaría de Infraestructura realizó la "CONSULTORIA PARA CALCULOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ARQUITECTONICOS, DISEÑOS HIDROSANITARIOS, DISEÑOS ELECTRICOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, ESTUDIOS DE SUELOS, PRESUPUESTO Y TRAMITES (INCLUIDO PAGOS DE RADICACION Y EXPENSAS) PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESTUDIO DE GRABACIÓN PARA LOS ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE PASTO" en el barrio Pandiaco - número predial 01-03-0358-0001-000; adicionalmente la CONSULTORIA PARA VULNERABILIDAD SISMICA, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ARTITECTONICOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS, DISEÑOS ELECTRICOS, RED CONTRA INCENDIOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO GEOTÉCNICO, PRESUPUSTO Y TRAMITES (INCLUIDO PAGOS DE RADICACION Y EXPENSAS) PARA EL REFORZAMIENTO Y LA ADECUACIÓN DEL TEATRO PASTO. Los resultados de dichas consultorías fueron enviadas a la Secretaría de Cultura, para que se adelante la respectiva apropiación presupuestal y/o se gestionen recursos a nivel departamental, nacional o internacional para el cumplimiento de la meta: construcción y/o adecuación del complejo cultural gestionado. Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

B. En cumplimiento de la meta de producto, la Secretaría de Infraestructura realizó durante los cuatro años el mejoramiento y mantenimiento de tres mil trescientos cuarenta y tres (3.343) metros cuadrados de escenarios culturales (12 rurales, 13 urbanos), totalmente terminados, superando en un 22% la meta de producto programada (1.500 m2), y beneficiando a 350.560 habitantes del total de la población del Municipio de Pasto. Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

Relación del producto con los objetivos de desarrollo sostenible: El cumplimiento de este producto va ligado al objetivo de Desarrollo Sostenible número 10 "Reducción de las desigualdades", a razón de que, con el uso de los salones culturales construidos, mejorados o con mantenimiento del municipio se logró potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Ruta especializada: RECREACIÓN Y DEPORTE

Programa: PASTO SALUDABLE, RECREATIVO E INCLUYENTE PARA LA PAZ

Objetivo: Escenarios deportivos mejorados y/o construidos

Producto: Cuarenta mil (40.000) metros cuadrados de escenarios deportivos construidos, mejorados o con mantenimiento.

Descripción: En cumplimiento de la meta de producto, la Secretaría de Infraestructura realizó durante los cuatro años la construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de cincuenta y nueve mil ochocientos veintitrés (59.823,9) metros cuadrados en 81 escenarios deportivos tanto el sector urbano como rural, superando en un 54% la meta propuesta y beneficiando así a 412.125 habitantes del Municipio de Pasto. Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

Relación del producto con los objetivos de desarrollo sostenible: Este producto, se articula al objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 "Salud y Bienestar", en lo referente al fortalecimiento del deporte para la prevención del abuso de sustancias psicoactivas, uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. Así mismo, este producto beneficia a toda la población del municipio, dado que los escenarios deportivos construidos, mejorados o con mantenimiento son de libre acceso y uso.

.1.2. TITULO III: "NUEVO PACTO POR LA NATURALEZA"

Ruta especializada: MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Programa: Seguridad vial y movilidad

Objetivo: Proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial urbana.

Producto: **A.**Noventa y dos (92) kilómetros de vías urbanas con mantenimiento
B.Dos (2) kilómetros de vías urbanas con rehabilitación
C.Un (1) kilómetro de vías urbanas construidas por valorización

Descripción:

A. Respecto al mantenimiento de vías urbanas se proyectó una meta de producto para el cuatrienio de 92 km, logrando intervenir 106,82 km; sobrepasando la meta en un 16% y beneficiando a todos los habitantes de la ciudad, puesto que se desarrollaron en sectores donde se priorizó el nivel de tránsito, la clasificación de la vía, el servicio para el SETP, la cercanía a equipamientos especializados como hospitales, colegios, etc. Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

B. Respecto a la meta de rehabilitación se programó para el cuatrienio 2 km, lo cual se cumplió satisfactoriamente, logrando intervenir 3,72 km de rehabilitación de vías urbanas en los diferentes sectores de la ciudad, sobrepasando la meta en un 86%, permitiendo así que se beneficie toda la población de la ciudad de Pasto. Por lo

anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

C. Con referencia a la construcción de vías urbanas, la meta de producto se estableció como 1km de vía urbana construido con el sistema de valorización destinándose para tal fin \$500.000.000 millones de pesos para las vigencias 2017, 2018 y 2019, es decir, \$1.500.000.000 en total. Este dinero, se orientó de acuerdo a la determinación de la Junta Asesora de Valorización, hacia la construcción del proyecto vía a Mapachico tramo Hospital San Pedro – Altos de la Colina, que debido a su costo, únicamente contó con disponibilidad de recursos para la vigencia en curso, situación suscitada también, por las actividades previas que deben atenderse para su concertación cuando se financian obras a través de la contribución de valorización (estudios, socialización y concertación) por lo cual, solo fue posible contratar e iniciar su ejecución hasta el año 2019. Con este proyecto se alcanzaría en un 50% la meta de construcción de vías urbanas por valorización, pues se van a ejecutar 511 metros lineales, para ser financiados por este medio. Este proyecto beneficiaría a 2.543 predios y una población aproximada de 7.629 personas.

Por otra parte, y dado que, en virtud del Acuerdo No. 012 de 2017, se estableció la contribución de valorización como un mecanismo de financiación, entre otros aportes municipales, para la ejecución de 10 obras viales que hacen parte del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP, la Secretaría de Infraestructura y Valorización, durante el periodo 2016 – 2019, llevó a cabo la actualización de los estudios catastrales, de beneficio, socioeconómico y de distribución contratados con la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia en 2014 con el fin de llevar a cabo el cobro y recaudo de la contribución de valorización para financiar parcialmente este proyecto estratégico para Pasto.

A partir de ello, la Subsecretaria de Valorización preparó y gestionó el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, y la Secretaría de Infraestructura y Valorización emitió la resolución No. 007 de 2017, mediante la cual se impuso el gravamen de valorización a los predios beneficiados por la ejecución de las obras del Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP indicadas en la norma precitada, distribuyendo un total de \$20.485.790.843.

Así, desde el mes de septiembre de 2017 y durante el año 2018, adelantó los procesos de notificación y ejecutoria del acto administrativo antedicho, la contestación a recursos de reposición y derechos de petición ocasionados por el cobro, la respuesta a acciones de tutela y demandas, y la realización de estudios técnicos y jurídicos relacionados con la asignación de estos gravámenes para soportar la emisión de resoluciones modificatorias y su notificación, además de, todas las acciones de cobro persuasivo pertinentes para recaudo de las obligaciones causadas por este concepto (envío de oficios de requerimientos de pago, pauta radial, perifoneo, identificación de direcciones de correspondencia y/o números telefónicos de propietarios, realización y diligenciamiento de registros de llamadas y visitas, acercamientos con miembros de las juntas de acción comunal, etc.) habiéndose recuperado hasta 30 de septiembre de 2019, sobre el total del riego (\$20.485.790.843), un monto de \$15.880.908.282 (incluyendo intereses).

A partir del dinero referido, recuperado por gravamen de valorización, para financiar el Sistema Estratégico de Transporte Público – SETP se efectuaron las siguientes transferencias a AVANTE, como organismo ejecutor del proyecto:

Valor transferido vigencia 2017: \$6.403.900.000

Valor transferido vigencia 2018: \$4.300.558.737

AVANTE con base en los montos anotados, soportados en los comprobantes de egresos correspondientes y de acuerdo a certificación de esa entidad, realizó la inversión en obra pública, construyendo 1,94 kilómetros de vías en total hasta diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la recuperación de la cartera antes indicada y la ejecución de 1,94 kilómetros de vías por valorización por parte de AVANTE, permiten establecer que la meta del cuatrienio en el plan de desarrollo respecto a construir 1 kilómetro de vías a través del sistema de valorización, se halla cumplida con 2,45 Kilómetros; es decir que se sobrepasó la meta en un 145%. La población beneficiada con la ejecución de las obras de infraestructura financiadas con la contribución de valorización, corresponde a aquella que reside en el área urbana del Municipio. Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

Es importante anotar que, de las 10 obras previstas a ser financiadas parcialmente con la contribución de valorización y que hacen parte del SETP (identificadas en el Acuerdo 012 de 2017), está pendiente la ejecución de una de ellas; Intersección de la Carrera 4 y Chapal. En este orden de ideas, se presentó conjuntamente con AVANTE, el proyecto de acuerdo respectivo para viabilizar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, y evitar devolver la contribución de valorización recaudada por este concepto en el porcentaje pertinente, el cual se encuentra aprobado.

Relación del producto con los objetivos de desarrollo sostenible: El cumplimiento de estos productos va ligado al objetivo de Desarrollo Sostenible número 11 “Ciudades y Comunidades sostenibles”, a razón de que con la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las vías urbanas del Municipio se ha asegurado el acceso de todas las personas a viviendas, mejorando la calidad de vida en los barrios marginales, además del mejoramiento de la seguridad vial, en particular mediante la intervención en vías por donde transita del transporte público y las vías peatonales, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

.1.3. TITULO V: PACTO POR UN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE

Programa: Infraestructura para la inclusión económica

Objetivo: Se ha mejorado la infraestructura económica y de servicios para la comercialización de la producción agropecuaria – Vías rurales intervenidas.

Producto: A. Mil ciento veinte (1.120) kilómetros de vías rurales intervenidas

B. Convenios interinstitucionales realizados por demanda

Descripción:

A. En cumplimiento de la meta de producto, la Secretaría de Infraestructura realizó durante los cuatro años la intervención de mil quinientos noventa y cinco (1.595,31) kilómetros de vías rurales intervenidas, así:

Descripción	KM
Mantenimiento de vías rurales con máquinas y recebo	1585,66
Mejoramiento de vías rurales con pavimento rígido o flexible	5,307
Mejoramiento de vías rurales con pavimento articulado	3,479
Mejoramiento de vías rurales con placahuella	0,86028
TOTAL	1595,31

Cuadro 1. Descripción de la meta de vías rurales.

Es así, que se sobrepasó la meta en un 42%. Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

Es importante anotar que dentro del mejoramiento de las vías rurales con pavimento rígido o flexible se invirtieron aproximadamente Once mil millones (\$ 11'000.000,00) de **empréstito** aprobado por el concejo municipal para ser invertidos en los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CORREDOR CRUZ DE AMARILLO HACIA EL PUENTE RÍO BOBO (K0+000 A K3+000), CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO, MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	5.875'607.325,37 (Obra e Interventoría)	SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO HIDRAÚLICO DE LA VÍA CUJACAL ENTRE LA ANTIGUA SALIDA AL NORTE Y LA VARIANTE ORIENTAL PASTO, MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	2.959'689.525,80 (Obra e Interventoría)	SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN
PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CANCHALA - MOCONDINO- VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	1.000'000.000,00	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICITACIÓN
CONSTRUCCIÓN DE 500 MTS LINEALES DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE LA CALDERA – CALDERA CENTRO.	1.000'000.000,00	SE ENCUENTRA EN GESTIÓN ANTE OCAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA
TOTAL	10.835'296.851,17	

Cuadro 2. Descripción de la inversión de los recursos de EMPRESTITO.

Respecto al cuadro se debe tener en cuenta que el valor TOTAL del proyecto "PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CANCHALA - MOCONDINO- VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO." corresponde a siete mil millones (\$7.000`000.000,00); de los cuales seis mil millones (6.000`000.000,00) financia la Nación por medio del Sistema General de Regalías y mil (1.000`000.000,00) aporta el Municipio, cubierto con los recursos del **empréstito** anteriormente mencionados.

B. Respecto a la meta de convenios interinstitucionales realizados, la Secretaría de Infraestructura suscribió Dos (2) convenios interadministrativos para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial de los corregimientos, así:

- CONVENIO No 550 DEL 2017 CON EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 13 DIAGONAL 16D DE LA VEREDA EL ROSARIO, DEL CORREGIMIENTO DE JAMONDINO, MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
- CONVENIO No 1537 – 19 CON LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR LOS PROYECTOS DERIVADOS DEL PROGRAMA GANA (GOBIERNO ABIERTO DE NARIÑO) PARA EL MUNICIPIO DE PASTO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Por lo anterior la meta por parte de la Secretaría de Infraestructura se encuentra en fase: CUMPLIDA.

Relación del producto con los objetivos de desarrollo sostenible: El cumplimiento de estos productos va ligado al objetivo de Desarrollo Sostenible número 10 "REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES", a razón de que con vías rurales en buen estado el municipio se logra potenciar y promover la inclusión del sector rural tanto en lo social, como en lo económico y político.

ACCIONES DE GESTIÓN INDEPENDIENTES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

• Compra de maquinaria amarilla y adoquinadoras

La Secretaría de Infraestructura y Valorización teniendo en cuenta las necesidades prioritarias para el mantenimiento de vías y considerando el deplorable estado de algunas de las máquinas propiedad de Municipio en el año 2016, el cual era insuficiente para cubrir las necesidades de las comunidades y en su mayoría había cumplido su vida útil; realizó la gestión de un empréstito aprobado mediante Acuerdo Numero 007 (2 de abril de 2018) del Concejo Municipal, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ", las cuales se compraron mediante subasta inversa por un valor de Dos mil setecientos noventa y ocho millones (\$ 2.798`000.000,00), para la adquisición de las siguientes nueve (9) máquinas:

1. Dos volquetas

2. Un tracto camión para transporte de maquinaria
3. Un retrocargador
4. Un minicargador
5. Un vibroccompactador
6. Una excavadora
7. Un carro tanque irrigador
8. Un carro taller con tanque surtidor de combustible

Además, siguiendo lo aprobado en el acuerdo se adquirieron diez (10) adoquinadoras manuales con motor eléctrico para la elaboración de adoquines, por un valor de Doscientos veintiún millones (\$221'000.000,00), de los cuales ciento noventa y cuatro millones (194'050.000,00) son de recursos de empréstito y veintiséis millones novecientos cincuenta mil (26'950.000,00) son de recursos propios. Las adoquinadoras se empezaron a utilizar desde el año 2019 para mejoramiento de vías rurales y urbanas a través de nueve (9) convenios suscritos y en ejecución desde dicho año.

- **Presupuesto participativo - Cabildos**

En el cuatrienio, el Municipio de Pasto adelantó la política de presupuesto participativo o más conocido como "Cabildos", mediante la cual se activó un mecanismo de participación ciudadana en donde las doce comunas y los diecinueve corregimientos priorizaron sus necesidades de manera que la administración desarrolle los proyectos propuestos por ellos.

En este proceso para el sector de Infraestructura, fueron definidos noventa y un (91) proyectos de inversión, junto con la asignación de los correspondientes recursos, dirigidos al mejoramiento de las condiciones de vida, en los sectores de vías, espacios culturales y espacios deportivos para ejecutar en las diferentes comunas y corregimientos del municipio; en consecuencia, la Secretaría de Infraestructura y Valorización lideró acciones de gestión, adelantando la inclusión de estos proyectos, dentro de los productos establecidos en el Plan de Desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz".

En la siguiente tabla se describen el número de proyectos asignados a la secretaría de infraestructura, clasificados según su inversión en infraestructura vial, cultural y deportiva tanto urbana, como rural y el estado en que se encuentran a la fecha del presente informe:

ESTADO DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - CABILDOS 2016-2019					
INFRAESTRUCTURA RURAL	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EN CONTRATACIÓN	PENDIENTE	TOTAL
VIAS	25	1	0	0	26
CULTURA	4	1	0	0	5
DEPORTES	10	2	0	0	12
SUBTOTAL	39	4	0	0	43
INFRAESTRUCTURA URBANA	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	EN CONTRATACIÓN	PENDIENTE	TOTAL
VIAS	15	0	1	1	17
CULTURA	8	1	1	1	11
DEPORTES	20	0	0	0	20
SUBTOTAL	43	1	2	2	48
TOTAL	82	5	2	2	91

Cuadro 3. Estado de los proyectos de Cabildos.

Son documentos complementarios del presente numeral los anexos 2.4, 2.5, 2.8, 2.8.1.

.2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

a. Recursos humanos

Actualmente el personal de la Secretaría de Infraestructura, se encuentra conformado así:

- Profesionales universitarios: 3
- Auxiliares administrativos: 4
- Libre nombramiento y remoción: 4
- Técnico administrativo: 2
- Obreros: 5
- Técnico operativo: 1
- Obrero calificado: 1
- Contratistas: 40

La relación del personal de planta, carrera administrativa y prestación de servicios, se encuentra consignada en la "Matriz de Caracterización", anexo 3.

b. Recursos físicos – bienes muebles e inmuebles

El inventario de bienes muebles asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal se relaciona en el anexo 11.

c. Recursos financieros

En el presente numeral se describe el comportamiento financiero de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, haciendo referencia al presupuesto apropiado y comprometido de cada vigencia:

VIGENCIA 2016:

SECTOR	2016	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
VIAS URBANAS	2.908.896.849,51	2.481.505.613,37
VALORIZACION	392.973.621,45	222.326.122,00
VIAS RURALES	2.023.648.452,49	1.455.418.242,53
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2.523.751.671,99	1.167.971.046,18
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	2.023.648.452,49	1.455.418.242,53
TOTAL	9.872.919.047,93	6.782.639.266,61

Cuadro 4. Descripción presupuesto vigencia 2016.

En el año 2016, el presupuesto asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización se ejecutó en un 68%. Cabe aclarar que la secretaría afrontó las siguientes situaciones que afectaron la efectividad en el gasto:

- El cambio de administración conlleva el cambio de funcionarios y contratistas lo cual dificultó el inicio de las actividades de la SIMV.
- En el mes de marzo la Secretaría renunció, y solo hasta el mes de abril se nombró nuevo Jefe de Dependencia, lo cual hizo que se tuvieron que retomar y reiniciar procesos.
- El plan de desarrollo fue aprobado hasta mayo del 2016, lo cual conllevó a que solo hasta finales del primer semestre se pueda ajustar plan de acción, lo que afectó el inicio en la planeación de los proyectos y a su vez la contratación y la ejecución de los mismos.
- En esta vigencia la subsecretaria de Valorización tenía programada el riego para el desarrollo de las obras del sistema estratégico de transporte público SETP, el cual debido a diferentes circunstancias de orden técnico propio del sistema de contribución de valorización no se pudo adelantar, y la diferencia entre el presupuesto asignado y comprometido corresponde a gastos de administración que no se ejecutaron teniendo en cuenta esta situación.

VIGENCIA 2017:

SECTOR	2017	
	Ap. Final	COMPROMISOS
VIAS URBANAS	5.337.614.972,53	4.407.434.525,58
VALORIZACION	8.254.727.198,16	6.846.760.223,02
VIAS RURALES	2.878.204.043,94	2.856.029.457,10
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	3.750.432.815,68	2.935.754.317,16
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.388.990.521,04	1.185.271.067,37
TOTAL	21.609.969.551,35	18.231.249.590,23

Cuadro 5. Descripción presupuesto vigencia 2017.

En el año 2017, el presupuesto asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización se ejecutó en un 77%. Cabe aclarar que la secretaría afrontó las siguientes situaciones que afectaron la efectividad en el gasto:

- Por disposición del Señor Alcalde, la SIMV dejó un porcentaje de los recursos de vías, cultura y deportes del año 2017, para la ejecución del proyecto de cabildos; sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso de concertación con las comunidades termino a muy pocos meses de terminar el año, no había el tiempo suficiente para contratar todos los proyectos, sobretodo los que ameritan mayor complejidad técnica, por lo tanto no fue posible gastar todos los recursos destinados a cabildos, principalmente en los componentes de cultura y deportes.
- La subsecretaría de valorización llevó a cabo en el año 2017 el riego de valorización para las obras a desarrolladas por AVANTE para el Sistema Estratégico de Transporte Publico – SETP; en el año 2017 se superó la meta de recaudo en \$1.132.551.935.;que corresponden: 1.000 millones para las obras a desarrollar porAVANTE, los cuales no se alcanzaron a transferir puesto que no se adicionaron oportunamente al presupuesto, y 132 millones que corresponden al porcentaje de administración y funcionamiento de la subsecretaria, los cuales se proyectaban para todo el año 2017, sin embargo, al salir el riego en agosto, no se gastaron los correspondientes a los primeros ocho meses del año.

VIGENCIA 2018:

SECTOR	2018	
	Ap. Final	COMPROMISOS
VIAS URBANAS	11.912.956.397,29	11.303.852.508,81
VALORIZACION	10.365.477.363,84	5.159.850.124,27
VIAS RURALES	9.183.965.468,82	5.627.450.051,78
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2.493.703.932,80	2.274.477.175,90
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.651.678.532,00	1.432.417.199,09
TOTAL	35.607.781.694,75	25.798.047.059,85

Cuadro 6. Descripción presupuesto vigencia 2018.

En el año 2018, el presupuesto asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización se ejecutó en un 72%. Cabe aclarar que la secretaría afrontó las siguientes situaciones que afectaron la efectividad en el gasto:

- Respecto a los recursos de cultura el presupuesto no ejecutado en 2018, corresponde a la vigencia futura 2019 para la construcción de los salones culturales Aranda III etapa, Aranda Comfamiliar y Granda IV etapa, y la interventoría de la misma, lo cual representa un valor de \$331.231.965,20; adicionalmente no fue posible llevar a cabo la construcción de los salones culturales del proyecto de Cabildos en los barrios Fray Ezequiel y Las Mercedes, por valor de \$169.510.924,62, debido a que las juntas de acción comunal asumieron el compromiso de entregar la licencia de construcción a

la secretaria, e incumplieron, lo cual era un requisito indispensable para poder realizar la obra.

- No se ejecutaron 6 escenarios deportivos con presupuesto participativo, por valor de \$280.262.000,94, por falta de requisitos para su ejecución, razón por lo cual tuvieron que realizarse en el año 2019.
- Del presupuesto de vías rurales programado no se ejecutó \$ 7.300.000.000.00, por las siguientes razones:
 - A.** En el año 2018 no se ejecutaron los recursos de empréstito que se designaron como aporte del municipio por \$1.000.000.000.00, para el proyecto de pavimentación de las vías Canchala - Mocondino, porque el aporte de la nación se sometió a regalías y no se aprobó en el año 2018, por lo tanto, los recursos quedaron sin ejecutar.
 - B.** En el año 2018, tampoco se ejecutaron \$ 6.300.000.000.00 correspondientes a los proyectos de pavimentación de las vías Cujacal y Cruz de Amarillo- Rio Bobo, los cuales se contrataron en el 2018; sin embargo, solo se giró en dicho año el 30% por concepto de anticipo en el mes de diciembre de 2018, los recursos restantes se aseguraron para ejecutar en el 2019 con vigencias futuras aprobadas por el concejo municipal.
- En el 2018, la subsecretaría de Valorización supero la meta recaudo de la contribución de valorización en \$1.699.848.094, recursos que no se pudieron girar a AVANTE puesto que no estaba dentro del convenio girar recursos mayores a lo planificado. Por otra parte \$4.409.186.674.38 se registraron sin situación de fondos en razón que fueron transferidos a AVANTE en la vigencia anterior, pero presupuestalmente seguían figurando en el presupuesto de la Secretaría de Infraestructura y Valorización.
- Adicionalmente la subsecretaría de valorización recibió 500 millones para financiar obras por el sistema de valorización; sin embargo, no fue posible ejecutarlos puesto que las propuestas de proyecto superaban el presupuesto asignado, por lo tanto, se decidió reservar los recursos para la siguiente vigencia, de manera que con las nuevas asignaciones se pueda llegar a realizar uno de los proyectos propuestos.

VIGENCIA 2019:

SECTOR	OCTUBRE 16/2019	
	Ap. Final	COMPROMISOS
VIAS URBANAS	3.650.976.188,38	3.140.621.268,99
VALORIZACION	7.616.339.363,85	3.065.861.129,00
VIAS RURALES	11.192.958.146,87	8.399.599.091,91
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1.263.576.527,76	100.083.336,00
INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.178.877.766,00	876.793.447,16
TOTAL	24.902.727.992,86	15.582.958.273,06

Cuadro 7. Descripción presupuesto vigencia 2019.

A corte de 16 de octubre de 2019, el presupuesto asignado a la Secretaría de Infraestructura y Valorización se ha ejecutado en un 74%.

Respecto a la Subsecretaría de Valorización la diferencia entre lo apropiado y lo comprometido al corte del informe de gestión, obedece a que \$ 4.477.655.377 no se han transferido a AVANTE, adicionalmente dentro de los compromisos aún falta liberar los \$1281'737.002, que corresponden a la obra e interventoría del Mejoramiento con pavimento asfáltico de la vía a Mapachico. Tramo Hospital San Pedro – Altos de la Colina, la cual está en proceso de contratación.

.3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS

El proceso de infraestructura cuenta con procedimientos, instructivos, manuales y registros que hacen parte fundamental de las actividades que se ejecutan en el funcionamiento de la Secretaría. Actualmente dicho proceso cuenta con cuatro (4) procedimientos en donde se describe cada una de las actividades a realizar en las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y verificación de obras públicas.

De igual manera existen cinco (5) instructivos, donde se describen los requisitos para la planificación de proyectos de infraestructura, elaboración del plan de calidad, elaboración del plan sociambiental, control de los elementos de medición a utilizarse en las obras y lineamientos para uso y manejo de la bitácora de obra durante la ejecución de obras.

Además, existe un manual que permite conocer las obligaciones del supervisor y/o interventor y el procedimiento a seguir ante el incumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas de obra.

Respecto a los registros, existen cuarenta y un (41) formatos, los cuales sirven como herramienta para el control y verificación de requisitos durante la ejecución de las obras.

Es preciso resaltar que durante la vigencia comprendida entre 2016 – 2019, se realizaron actualizaciones a todos los documentos contribuyendo así, a generar mayor control en la calidad de las obras y a la mejora continua del proceso de infraestructura.

Con relación a la Subsecretaría de Valorización, no existen procedimientos y documentos vinculados al sistema de gestión de calidad aún, dado que la dependencia, si bien ya elaboró su normograma, realizó el levantamiento de procedimientos, la identificación de formatos asociados, efectuó un estudio de cargas laborales y la propuesta de reorganización institucional y manuales de funciones, estos instrumentos no han sido revisados, ni aprobados por planeación institucional.

Es documento complementario del presente numeral el anexo 1.

.4. CONTRATACIÓN

El seguimiento a la ejecución presupuestal de la Secretaría de Infraestructura se encuentra consignado en el anexo 5.

Capítulo 2. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

2.1. ESTADO DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

A continuación, se resume el estado de los proyectos ejecutados con financiación del Sistema General de Regalías y ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y Valorización, a corte 31 de septiembre de 2019:

- **MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO EN LA CIUDAD DE PASTO FASE I NARIÑO.**

Mediante ACUERDO No. 085 del 10 de junio de 2019, se viabilizó, priorizó y aprobó en OCAD el proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO EN LA CIUDAD DE PASTO FASE I NARIÑO", financiados con recursos del sistema general de regalías.

BPIN	2018000030207
ACUERDO DE APROBACION	
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	N.A
EJECUTOR	MUNICIPIO DE PASTO
INTERVENTORIA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OBJETIVO:	ADECUAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO, CON NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL ACOPIO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.
SECTOR:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE PASTO
FUENTE DE FINANCIACION	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 605
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 45.587.260.305,67
POBLACION BENEFICIADA	895.943
METAS DE PRODUCTO	1 Plaza de mercado adecuada,

FECHA DE INICIO	SIN DEFINIR
FECHA DE FINALIZACION	SIN DEFINIR
FECHA ACTAS LIQUIDACION	N.A
FECHA DE CIERRE DEL PROYECTO	N.A
AVANCE FISICO	N.A
AVANCE FINANCIERO	N.A
CONTRATOS DE OBRA	N.A
CONTRATOS DE SUMINISTRO	N.A
CONTRATOS DE INTERVENTORIA	N.A
OBERVACIONES	PROYECTO EN RIESGO DE LIBERACION DE RECURSOS POR NO TRAMITE DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISIOS PARA INICIO DE EJECUCION

Cuadro 8. Descripción proyecto ADECUAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO, CON NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL ACOPIO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

Estos recursos se incorporaron al Municipio de Pasto mediante decreto 0231 del 30 de Julio de 2019.

El Concejo Municipal ya aprobó el monto de la contratación mediante acuerdo número 039 del 03 de Octubre de 2019.

Actualmente la consultoría contratada para el proyecto se encuentra en trámite de la Licencia de Construcción, la cual está radicada en la Curaduría Segunda del Municipio de Pasto, bajo No 19-0693.; requisito indispensable para proceder a contratar.

2.1.1. CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO EN EL ENTORNO AL INTERCAMBIADOR VIAL AGUSTÍN AGUALONGO MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO – OCCIDENTE.

BPIN	2013000030195
ACUERDO DE APROBACION	018 05/12/2014 Región Pacífico
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	18/01/2016
EJECUTOR	MUNICIPIO DE PASTO
INTERVENTORIA	MUNICIPIO DE PASTO
OBJETIVO:	MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ENTORNO AL INTERCAMBIADOR VIAL AGUSTÍN AGUALONGO, MUNICIPIO DE PASTO, NARIÑO.
SECTOR:	TRANSPORTE - Transporte - Red urbana.

LOCALIZACIÓN	Intercambiador Vial Agustín Agualongo Municipio de Pasto
FUENTE DE FINANCIACION	Fondo De Compensación Regional
VALOR SGR	\$ 3.418.802.525,00
OTRAS FUENTES	\$ 294.384.072,55
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	\$ 3.713.186.597,55
POBLACION BENEFICIADA	428.948
METAS DE PRODUCTO	Obras de Urbanismo Construidas m2 8.960. Vías Alternas Construidas m2 3.953.
FECHA DE INICIO	Abril 2017
FECHA DE FINALIZACION	Octubre 2018
FECHA ACTAS LIQUIDACION	14/01/2019
FECHA DE CIERRE DEL PROYECTO	28/08/2019
AVANCE FISICO	100%
AVANCE FINACIERO	100%
CONTRATOS DE OBRA	20171662
CONTRATOS DE SUMINSTRO	N.A
CONTRATOS DE INTERVENTORIA	20171246
OBERVACIONES	CERRADO

Cuadro 9. Descripción proyecto CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO EN EL ENTORNO AL INTERCAMBIADOR VIAL AGUSTÍN AGUALONGO MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO – OCCIDENTE.

Proyecto cerrado y la ejecución se realizó cumpliendo todas las condiciones de la ficha MGA, cumpliendo a cabalidad la meta, razón por la cual con este proyecto el municipio participa en el concurso de regalías bien invertidas.

2.1.2. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TANGUA Y PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE

BPIN	2013000030104
ACUERDO DE APROBACION	09 del 25/10/2013
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	10/12/2013
EJECUTOR	MUNICIPIO DE PASTO
INTERVENTORIA	MUNICIPIO DE PASTO
OBJETIVO:	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIO DE PASTO Y TANGUA PARA CONTRIBUIR CON UNA BUENA TRANSITABILIDAD DE SUS HABITANTES, VISITANTES, TRANSPORTE DE PRODUCTOS E INCENTIVANDO EL TURISMO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

SECTOR:	TRANSPORTE - (Transporte - Vial Red Terciaria)
LOCALIZACIÓN	Cabeceras corregimentales de San Fernando- Cabrera, La Laguna- Jongovito- Gualmatán, Santa Bárbara- El Socorro y Catambucopertenecientes al Municipio Pasto y Municipio de Tangua: las veredas de Santander, Santa Rosalía, El Palmar, Las Palmas, Piedras, Arrayanes, Tamborcillo, La Cocha y Agualongo.
FUENTE DE FINANCIACION	SGR \$ 12.335.019.959,00 y Pasto Propios \$ 2.383.832.548,60
POBLACION BENEFICIADA	40.383
METAS DE PRODUCTO	Kilómetros de vías rurales pavimentadas y/o con mantenimiento: Santa Barbara: 4.10 Kms pavimentación y 15 Kms mantenimiento; Cabrera 2.06 Kms pavimentación; Jongovito 0.96 Kms pavimentación y 4.04 Kms mantenimiento.
FECHA DE INICIO	2014-11
FECHA DE FINALIZACION	2019-12
FECHA ACTAS LIQUIDACION	
FECHA DE CIERRE DEL PROYECTO	Pendiente
AVANCE FISICO	95.09%
AVANCE FINANCIERO	95,48%
CONTRATOS DE OBRA	No 20142607, No 20153290, No 20153305 No 20172411
CONTRATOS DE SUMINISTRO	N.A.
CONTRATOS DE INTERVENTORIA	No 20142606 No 20153274 No 20153275 No 20172388 No 20172578
OBERVACIONES	El proyecto está en ejecución de un tramo final del subproyecto San Fernando Cabrera y no se ha subido el ajuste de ejecutor final

Cuadro 10. Descripción proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TANGUA Y PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE.

El desarrollo de este proyecto comprende 3 componentes viales:

1.- Mejoramiento con pavimento asfáltico y afirmado de la vía de acceso principal a los corregimientos de Jongovito – Gualmatan del municipio de Pasto, con una longitud de 0.96 kms. de pavimento en asfalto y 6.5 kms. en material de afirmado; este contrato se encuentra concluido y liquidado; el cumplimiento de la meta se logró con recursos propios ejecutados.

2.- Mejoramiento con pavimento asfáltico y afirmado de la vía Panamericana sur (código 2501), corregimiento de Santa Bárbara - El Socorro, en el municipio de Pasto y en el municipio de Tangua, con una longitud de 3.3 kms. en pavimento en asfalto y 0.8 kms. en placa huella; 15 kms de mejoramiento en recebo y la construcción del puente sobre el rio Bobo. La obra ya se concluyó con la totalidad de las metas. Con el nuevo contrato del sector se adelantara la construcción de obras complementarias para que garantizaran la estabilidad de obra.

3.- Mejoramiento con pavimento asfáltico de la vía Cabrera – San Fernando municipio de Pasto – intersección troncal de oriente (código 1001). La meta está en 2.06 kms. de vía pavimentada, de la cual se ha ejecutado, en pavimento asfaltico, una longitud de 1.815 kms., desde Cabrera hacia San Fernando, incluido las siguientes obras complementarias: ciclo vía, andenes y zona verde. El primer tramo se encuentra concluido, pero se ha solicitado al contratista complemente la obra por reclamos de calidad ya se encuentra en ejecución el tramo del sector faltante por el orden de \$ 375.797959,21 con la firma Panavias SA Representante legal Luis Alberto Calderon.

Con la ejecución del tramo faltante se debe proceder al cierre del proyecto.

2.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

BPIN	2013000030019
ACUERDO DE APROBACION	007 04/07/2013 Región Pacífico
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	02/10/2013
EJECUTOR	MUNICIPIO DE PASTO
INTERVENTORIA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD IDSN
OBJETIVO:	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA SUBREGION CENTRO, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
SECTOR:	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - (Salud - Prestación de servicios de salud)
LOCALIZACIÓN	TANGUA Barrio El Carmen, Carrera 2a No. 4-10 SAN JUAN DE PASTO Barrio Santa Monica, calle 21E, con carrera10 este

	YACUANQUER Barrio Santa clara, Carrera 2a, con calle 11
FUENTE DE FINANCIACION	SGR : \$ 27.875.437.486,00 Otras Fuentes de Financiación Aprobadas : \$163.011.903.923,90
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	Total del Proyecto :\$190.887.341.409,90
POBLACION BENEFICIADA	449547
METAS DE PRODUCTO	Subproyecto Hospital 1D construido y dotado en Pasto Área En Hospitales Construida Metros cuadrados 8.035,00/Equipos Adecuados Número 75.973,00 //Subproyecto Terminado el Centro de salud SALUDYA de YacuanquerArea En Hospitales Construida 1.078,00 Metros cuadrados // Subproyecto ampliado y adecuado los servicios de urgencias, obstetricia y consulta externa del Centro de Salud Hermes Andrade Mejia ESE TanguaArea En Hospitales Remodelada 644,00 Metros cuadrados
FECHA DE INICIO	2014-12
FECHA DE FINALIZACION	2019-09
FECHA ACTAS LIQUIDACION	
FECHA DE CIERRE DEL PROYECTO	SE DEBE CERRAR EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020
AVANCE FISICO	80.81%
AVANCE FINANCIERO	13,56%
CONTRATOS DE OBRA	No 20142780, No 20153351 No 20153482
CONTRATOS DE SUMINISTRO	No 20153486 No 20153525
CONTRATOS DE INTERVENTORIA	No 2014000970 No 2015000724
OBSERVACIONES	El proyecto presenta 3 alertas y falta por realizar el ajuste de ejecutor

Cuadro 11. Descripción proyecto FORTALECIMIENTO DE LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION CENTRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

El desarrollo de este proyecto comprende 3 componentes:

1. CENTRO DE SALUD YACUANQUER: Obra terminada y liquidada de acuerdo a información del interventor el proyecto cumplió con las metas establecidas.
2. CENTRO DE SALUD TANGUA: La obra se encuentra concluida y en proceso de liquidación.
3. CENTRO HOSPITAL SANTA MÓNICA 1B: De este sub proyecto hacen parte de 3 contratos:

A.- El contrato de SUMINISTRO No 20153525 para la dotación del mobiliario con DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL por un valor de \$ 801,450,282.00 se encuentra con un acta de suspendido, hasta tanto se termine el contrato de obra.

B.- El contrato de SUMINISTRO No 20153486 para la dotación de los equipos biomédicos, con la firma UNION TEMPORAL CLIMEDICA PASTO SAS - SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS por un valor de \$ 3,361,045,802, se encuentra terminado. Para la terminación del contrato la administración decreto un incumplimiento parcial, por lo que se expidieron las resoluciones 064 y 065 en la que se ordena primero el pago de la cláusula penal por incumplimiento por parte de la aseguradora de la Unión temporal, segundo el reintegro de los recursos no ejecutados por el contratista a la administración y que habían sido cubiertos en el anticipo, y tercero una liquidación unilateral parcial del contrato. Los recursos no ejecutados y la penalidad ya se reintegraron al municipio por parte de la aseguradora y el 50% no cancelado se empleará en la nueva contratación. Además, la aseguradora retiró de las instalaciones de la alcaldía los equipos que no se reciben. Sin embargo, es de anotar que el Tribunal Contencioso Administrativo admitió la demanda interpuesta por el contratista UNION TEMPORAL CLIMEDICA PASTO SAS - SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO SAS, razón por la cual a la fecha, a pesar de haber resuelto el recibo de algunos de los equipos, no se ha podido liquidar el mencionado contrato de suministro.

C.- Contrato de Obra No 20153351 con la firma CONSORCIO 2C El contrato se encuentra concluido el 15 de junio de 2019. En el momento se encuentra en etapa de solución a productos no conformes, pero no se ha generado el acta de recibo final de obra.

2.1.4. PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CANCHALA - MOCONDINO- VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

BPIN	2018000030026
ACUERDO DE APROBACION	085 10/06/2019 Región Pacífico
FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	22/08/2019
EJECUTOR	MUNICIPIO DE PASTO
INTERVENTORIA	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OBJETIVO:	Mejorar la intercomunicación terrestre de la población de los Municipios de Chachagui, Tangua y Pasto
SECTOR:	TRANSPORTE
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE PASTO
FUENTE DE FINANCIACION	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 7.000.000.000,00
POBLACION BENEFICIADA	375.032
METAS DE PRODUCTO	Vía terciaria mejorada KM - 2,53
FECHA DE INICIO	FEBRERO 2020
FECHA DE FINALIZACION	NOVIEMBRE 2020

FECHA ACTAS LIQUIDACION	N.A
FECHA DE CIERRE DEL PROYECTO	N.A
AVANCE FISICO	0%
AVANCE FINANCIERO	0%
CONTRATOS DE OBRA	N.A
CONTRATOS DE SUMINISTRO	N.A
CONTRATOS DE INTERVENTORIA	N.A
OBERVACIONES	Proyecto en proceso de contratación

Cuadro 12. Descripción proyecto PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CANCHALA - MOCONDINO- VARIANTE ORIENTAL PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

2.2. RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES PARA LOS NUEVOS MANDATARIOS

a. Conocer las lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía.

- Se recomienda contratar personal experto e idóneo en la operación de maquinaria pesada especialmente en operación de motoniveladoras y conductores de volquetas para que el rendimiento de los trabajos de mantenimiento de vías se más ágil y efectivo y por ende no se pierda mucho tiempo y se pueda cumplir con el cronograma propuesto.
- Se recomienda conservar y fortalecer el proceso de construcción participativa de adoquines con las comunidades, es importante que se utilice como una herramienta económica y muy efectiva para avanzar con pavimento articulado en sectores dispuestos a trabajar con las adoquinadoras.
- Tener en cuenta que antes de empezar algún proyecto en sectores donde se encuentren asentamientos de cabildos, resguardos o parcialidades indígenas, debe hacerse la consulta al Ministerio del Interior si hay lugar o no a realizar consulta previa.
- Se recomienda continuar con el cumplimiento de los compromisos a largo plazo adquiridos en el marco de la consulta previa realizada con la comunidad indígena Quillacinga de Mocondino, para el proyecto de CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE CANCHALA A MOCONDINO;de manera que se pueda cerrar satisfactoriamente el proceso, el cual tiene como garante al Ministerio del Interior.

- Se recomienda mantener el comité interinstitucional conformado por Empopasto, AVANTE, operadores de telefonía, operadores de servicios (Alcanos) y la SIVM, de manera que se puedan sincronizar las intervenciones sobre las vías de la ciudad, y que no existan obras sobre vías con estabilidad de obra vigente, o que se construyan sin antes tener revisado el cronograma de intervenciones de las empresas de redes.
- En temas técnicos y específicos como aquellos referentes a la aplicación del sistema de valorización, el fortalecimiento del talento humano y la valoración de la experiencia adquirida es fundamental para constituir un equipo de trabajo que dé resultados positivos en beneficio de la ciudadanía; en este sentido, se debe revisar la estructura organizacional de la dependencia y propender por vincular el personal de planta esencial, con los conocimientos suficientes en los aspectos técnicos de la contribución, de tal manera, que el personal por contrato se convierta en apoyo a las actividades misionales de la Subsecretaría de valorización dirigidas por funcionarios. De otra manera, al retiro del personal contratado nuevamente se perderá la memoria institucional y el trabajo se multiplicará al requerirse previamente estudiar el funcionamiento de la Subsecretaría, comprender el mismo, para luego hacer y enseñar, y cada periodo de gobierno volver a comenzar.
En este sentido, se dejan a disposición de la nueva administración el Manual de Procedimientos y los formatos asociados a cada uno de ellos, y un estudio de cargas laborales para su estudio y gestiones pertinentes, con el fin de, lograr la reestructuración de la dependencia adecuada a sus necesidades, y el manual de funciones de la nueva propuesta organizativa.
- Tener en cuenta la actualización del estatuto de valorización.

b. Identificar los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.

- Desarrollar e implementar el proyecto de pavimento articulado tanto en el sector urbano como en el rural utilizando las adoquinadoras adquiridas por el municipio para este fin, dejando un presupuesto adecuado para la adquisición de los materiales necesarios para la elaboración de los adoquines y construcción de las vías conforme a los proyectos a realizar.
- Un reto a nivel de las vías del municipio de Pasto es llevar a cabo un inventario con el que se pueda evidenciar en el sector urbano la patología de los daños y en el sector rural identificar los kilómetros de vías incluyendo vías veredales no reconocidas y que ameritan intervención por parte de la administración.
- El principal reto a nivel estratégico que tendría la nueva administración consistiría en posicionar la contribución de valorización entre la comunidad como un mecanismo de financiación de obra pública, asignándole recursos Dependencia para un adecuado accionar, y asumiendo y fortaleciendo ésta herramienta financiera como la única opción de lograr el mejoramiento de la infraestructura vial urbana.

Para el logro de lo anotado, a nivel operativo, son varios los retos que se pueden plantear:

- ✓ La reorganización y fortalecimiento de la estructura orgánica de la dependencia.

- ✓ La capacitación del talento humano de la Subsecretaría, a través de un adecuado proceso de empalme
- ✓ La actualización del Estatuto de Valorización
- ✓ Proveer el personal de apoyo idóneo y suficiente para mantener los buenos resultados de la Dependencia, así como, asumir el costo por la prestación de su servicio, ya que la Subsecretaría de Valorización es una dependencia de la Administración Municipal, que en el entendido que cobra un porcentaje por administración del cobro y recaudo de las obras que se financian a través de la contribución, genera entonces, sus propios recursos para solventar sus necesidades; sin entenderse que ésta situación depende también de la cantidad de dinero destinado a la inversión. Así las cosas, se debería garantizar el personal necesario para su funcionamiento, a partir de los recursos provenientes de la administración del cobro y recaudo, y cuando sea preciso, de otros recursos propios del municipio, y/o proveerse los recursos de inversión suficientes que permitan solventar sus necesidades de personal para la atención de las actividades misionales.

c. Saber los temas sobre los cuales deben darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación al municipio. Por ejemplo, en prestación de servicios. Ya sea a nivel de producto, proceso o gestión que se esté adelantando.

- Adelantar de forma inmediata la contratación de combustible y recebo (material de afirmado) para realizar el mantenimiento de las vías del municipio.
- Contratar la desinfección y organización del fondo documental acumulado – FDA de valorización, con el fin de evitar riesgos por pérdida o deterioro de la documentación, así como, el desgaste del personal en actividades no propias de la dependencia; igualmente, prevenir el riesgo biológico y de adquisición de enfermedades profesionales para aquellas personas que lo manipulan durante el proceso de administración del mismo.
- Seguimiento a la contratación de la Intersección de la Carrera 4ta, salida al sur por parte de AVANTE, con el fin ésta se ciña a los lineamientos del proyecto de acuerdo que se presentará al Concejo Municipal en esta vigencia, en busca de modificar el artículo Séptimo del Acuerdo 012 de 2017, de tal manera, la Unidad Ejecutora del SETP, disponga hasta el 31 de diciembre de 2020, para iniciar su construcción, sin que se deba devolver los recursos provenientes del recaudo del gravamen de valorización con los cuales se financia parcialmente esta obra.
- Liquidar la obra vía a Mapachico tramo Hospital San Pedro – Altos de la Colina, ajustar el estudio predial de la zona de influencia del proyecto a partir de las modificaciones de la información catastral, y efectuar la actualización del estudio de distribución respectivamente; asignar posteriormente el gravamen.
- Iniciar la ejecución del proyecto de Mejoramiento de la vía Canchala a Mocondino, variante oriental, gestionado ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP con recursos de regalías.

- Se recomienda dar seguimiento a todos los documentos implementados en el sistema de gestión de calidad, los cuales le permitieron a la Secretaria de Infraestructura tener mayor organización generando trazabilidad en cada una de las etapas de ejecución de obras, así mismo permitieron verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, calidad en las obras y seguimiento a las obligaciones contractuales.
- Se recomienda mantener los primeros meses del año a la profesional encargada del apoyo técnico al proyecto estratégico de CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DEL MERCADO EL POTRERILLO, teniendo en cuenta que es un compromiso del Municipio con EnTerritorio, empezar la ejecución el 15 de Enero de 2020, por lo que es indispensable que se continúen los procesos con alguien que conozca la trazabilidad del proyecto desde su inicio.

d Proyectos estratégicos a tener en cuenta

- **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE PASTO 2019.**

El Municipio de Pasto gestionó recursos mediante contrato Plan, el cual se encarga de articular y coordinar las capacidades de planeación, gestión y financiación de la Nación con las entidades territoriales, con el fin de avanzar en el desarrollo humano sostenible con las comunidades que habitan el Departamento de Nariño; para la construcción y mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado El Potrerillo.

El proyecto está enfocado en la construcción y mejoramiento de las once (11) vías internas de la plaza de mercado El Potrerillo, en pavimento asfáltico e hidráulico y cuatro (04) muros de contención y redes sanitarias y pluviales. Estas mejoras y construcciones redundaran en una adecuada prestación del servicio, acopio y comercialización de la plaza de mercado en condiciones dignas y adecuadas.

Así las cosas, se firmó el contrato específico N°2191864 entre la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – EN Territorio y el Municipio de Pasto, el día 26 de junio de 2019, por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$7.870`244.083).

Posteriormente se realizó la incorporación de los recursos al Municipio de Pasto mediante decreto 0229 del 29 de Julio de 2019.

Actualmente la Secretaria de Infraestructura y Valorización se encuentra desarrollando el proceso precontractual para la contratación, los estudios previos para la licitación pública de la obra y del concurso de méritos de la interventoría, se encuentran revisados y aprobados por el Departamento administrativo de contratación pública – DACP.

El Concejo Municipal ya aprobó el monto de la contratación mediante acuerdo número 040 del 03 de octubre de 2019, sin embargo, se encuentra en proceso la aprobación de las vigencias futuras correspondientes a los montos a ejecutar en el año 2020 por parte del Concejo Municipal.

2.7 Aspectos transversales prioritarios para ser atendidos a partir del 1 de enero de 2020

- Dar continuidad a los profesionales de apoyo que están encargados de los proyectos que se encuentran en ejecución y pasaran a la próxima vigencia.
- Garantizar el personal de contrato idóneo para el cierre contable y financiero de la vigencia fiscal anterior, ya que se hace necesario la programación del PAC, la desagregación del presupuesto, emisión de disponibilidades, el manejo de reservas y demás procesos financieros.
- En el caso de la Subsecretaría de Valorización a 1 de enero de 2020, es prioritario dar trámite a las siguientes acciones:
 - ✓ Garantizar la prestación del servicio con calidad y atención al público respecto al cobro y recaudo de la contribución de valorización; en especial, actualización de base de datos de pagos y liquidación diaria de intereses, actualización base de datos de paz y salvos. Manejo del software SGCV.
 - ✓ Garantizar el personal de contrato idóneo para el cierre contable y financiero de la vigencia fiscal anterior de la subsecretaria de valorización.
 - ✓ Inclusión del sistema de valorización en el Plan de Desarrollo Municipal con la identificación de recursos de inversión y funcionamiento de acuerdo a las pautas indicadas en el contenido de este documento; garantizando la disponibilidad de recursos para la organización del fondo documental acumulado de valorización, en el entendido que es un deber de los funcionarios propender por la seguridad y custodia del acervo documental.
- Continuar los procesos adelantados por la SIVM, según las acciones jurídicas que se radican al Municipio, en articulación con las dependencias jurídicas sea del Despacho del alcalde o del Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, con el fin de que no se ejecuten los descatos.
- De acuerdo al avance de obra a 31 de diciembre de 2019, concluir y liquidar el contrato de "Construcción del Parque Oriental Las Brisas", dado que se definió desde su estudio previo que la subsecretaria de infraestructura urbana realice la supervisión.
- Continuar las gestiones respecto a la ejecución de la acción popular 2017-00217-00 del Tribunal Administrativo de Nariño, pues mediante resolución del Despacho del alcalde se delegó a la subsecretaría urbana como ejecutora de las acciones tendientes al mantenimiento y recuperación del Parque Bolívar (Proyecto parque El Ejido); principalmente el cerramiento.
- Junto con la Secretaría General, realizar la gestión de recursos para continuar con el reforzamiento estructural de la Sede San Andrés, dado que esta administración adelantó el reforzamiento de la zona de ascensor; sin embargo, es necesario avanzar con el resto del edificio, según estudio de vulnerabilidad adelantado por el Ing. Luis Aníbal Arias.
- El Municipio de Pasto postuló ante el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, programa COLOMBIA RURAL, el proyecto de PAVIMENTACIÓN EN PLACAHUELLA EN EL CORREDOR VIAL JAMONDINO CENTRO – VARIANTE ORIENTAL PASTO, radicado INVIAS No 46144 del 10 de junio del 2019, el cual fue priorizado como vía terciaria a cargo del municipio. Por lo anterior se recomienda continuar con el proceso,

teniendo en cuenta que el mecanismo propuesto por el INVIAS es que, por cada mil millones a gastar, la nación financia el 57% (570 millones) y el municipio está obligado a cofinanciar el 43%; es decir, el valor correspondiente a 430 millones de pesos.

Anexos

- Anexo 1 matriz general de empalme
- Anexo 2 Infraestructura cultura
- Anexo 3 Infraestructura deporte
- Anexo 4 Vías rurales y urbanas
- Anexo 5 Infraestructura territorial
- Anexo 6 Caracterización talento humano
- Anexo 7 Seguimiento a ejecución presupuestal
- Anexo 8 Proyectos 2016-2019
- Anexo 9 Bienes, muebles e inmuebles
- Listado de Cartera de la Contribución de Valorización a 30 de septiembre de 2019
- Listado de Recaudo de la Contribución de Valorización entre 1 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2019